@emeingenieria
info@emeingenieria.com.co
Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander
PBX: (7) 6306440

Bucaramanga, Julio de 2022

Doctora:
CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para adelantar el proceso contractual de funcionalidad del sistema de información de normalización y calidad ambiental de la CDMB, adjunto los documentos solicitados para contratar con la CDMB.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB. TI SIST INFORMACION 01."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LA CDMB TIENE LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS, EN EL PERIODO DEL 2021 SE REALIZO UN PROCESO DE ANALISIS Y RECOLECCION DE INFORMACION DE LOS PROCESOS DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LAS AREAS DE JURISDICCION DE LA CDMB, ES NECESARIO GENERAR UN DISEÑO QUE INTEGRE TODA LA INFORMACION PARA PODER LLEVAR A CABO PROCESOS OPITMOS QUE PRODUZCAN UNA CELERIDAD DEN LOS TRAMITES Y UNA INFORMACION EN TIEMPO REAL DE LOS PROCESOS, POR TAL RAZON LA CONTINUIDAD DE LA INTEGRACION DE LOS PROCESO DE LA CORPORACION RELACIONADOS CON EL SISTEMA SINCA, Y SU INTEGRACION CON LOS DEMAS AREAS DE LA CORPORACION ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCION.

PARA DAR CUMPLIMIENTO LO ANTERIOR, SE REQUIERE CONTAR CON EL APOYO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN CONSULTORIA DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

1-ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO Y DEFINICIÓN DE PROCESOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

2- LEVANTAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE DICHOS PROCESOS ESPECÍFICOS DEL SINCA, ASÍ COMO LOS DIAGRAMAS DE FLUJO Y PROCESOS PARA SU INTEGRACIÓN.

3-REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BASES DATOS PERTINENTES PARA CADA PROCESO DEL SINCA DEFINIDOS POR LA ENTIDAD EN ALCANCES ANTERIORES.

4- ANÁLISIS, DISEÑO Y DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SINCA BASADO EN LOS PROCESOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD EN ALCANCES ANTERIORES.

5- REALIZAR UN PROTOTIPO DE INTEGRACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINIDOS ANTERIORMENTE CON PLATAFORMAS EXTERNAS E LA CORPORACIÓN
6 INCLUIR UN SERVICIO EN LA CARPETA CIUDADANA DIGITAL

7 IMPLEMENTAR LA INTEROPERATIVIDAD QUE GARANTICE EL ADECUADO FLUJO DE INFORMACION ENTRE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LAS ENTIDADES.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

VALOR DEL CONTRATO: Se hace un ofrecimiento de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($180.000.000), incluido IVA, costos directos e indirectos, contribuciones y demás gastos que se ocasionen en razón de la ejecución contractual.
FORMAS DE PAGO: Se acepta la forma de pago estipulada así: "La CDMB pagará al contratista a través de pagos parciales mensualmente, conforme al valor mensual establecidos en la propuesta económica y los servicios efectivamente prestados, previa presentación de factura e informe correspondiente, recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, así como la acreditación del pago de las obligaciones de Seguridad Social y parafiscales, y cumplimiento de las diferentes obligaciones a cargo del contratista. Se requiere suscribir Acta de liquidación del contrato"
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Área de Jurisdicción: 13 municipios.

ANEXOS

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

N.	DOCUMENTACION
1	Carta de presentación incluyendo (Objeto contractual, Actividades a Desarrollar y Plazo de ejecución).
2	Certificado De Existencia y Representación Legal no superior a 30 días a la fecha de la invitación. El certificado deberá contener un objeto social acorde con el objeto contractual y su duración no podrá ser inferior al término del contrato y un año más. Deberá acreditar Capacidad de Representación del Representante Legal.
3	Cedula de ciudadanía persona natural o representante legal.
4	Libreta militar persona natural y representante legal (si aplica).
5	Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y contravencionales.
6	RUT (actualizado)
7	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
8	Experiencia requerida del proponente.
9	Hojas de vida personal mínimo para ejecución del contrato.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la Entidad.

Cordialmente,

GONZALO JAIMES MUÑOZ
R.L EME INGENIERIA S.A. BIC

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/07/05 HORA: 15:21:19
10537722

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FBZF21B213

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITTADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. ANONIMA DE: EME INGENIERIA S.A. BIC

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 22 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-014696-04 DEL 1981/03/04
NOMBRE:EME INGENIERIA S.A. BIC
SIGLA: . EME S.A. BIC
NIT: 890207976-2

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: AVDA. LA ROSITA 18-80 OF. 201
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6306440
TELEFONO2: 3208658060
TELEFONO3: 3208658030
EMAIL : info@emeingenieria.com.co

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: AVDA. LA ROSITA 18-80 OF. 201
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6306440
TELEFONO2: 3208658060
TELEFONO3: 3208658030
EMAIL : info@emeingenieria.com.co

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 0686 DE 1981/03/02 DE NOTARIA 03 DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1981/03/04 BAJO EL No 163

gnature Not Verified
Firma
Electrónica

EME INGENIERIA S.A. BIC

DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA "EME LIMITADA"

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA NO. 571, DEL 29-03-89, DE LA NOTARIA 6 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21-04-89, CONSTA QUE SE REFORMO LA RAZON SOCIAL "ESTUDIOS Y MONTAJES ELECTRICOS LIMITADA EME LTDA. SIGLA EME LTDA." Y QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "EME LTDA." SIGLA "EME LTDA."

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 858 DEL 2005/03/17 DE NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2005/04/09, BAJO EL NO. 62217 DEL LIBRO IX, CONSTA: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL A: EME INGENIERIA LTDA.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2.328 DEL 22/05/2008, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 20/06/2008, BAJO EL NO. 75898 DEL LIBRO 9, CONSTA: TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD AL TIPO DE LAS ANONIMAS BAJO LA DENOMINACION SOCIAL DE: EME INGENIERIA S.A. SIGLA EME S.A.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5970 DE FECHA 2021/11/25 DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/11/29, BAJO EL NO. 194341 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: EME INGENIERIA S.A. A: EME INGENIERIA S.A. BIC SIGLA A: EME S.A. BIC

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
0378		1983/02/23	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	1983/02/25
0692		1986/03/13	NOTARIA 04	BUCARAMANGA	1986/03/14
0571		1989/03/29	NOTARIA 06	BUCARAMANGA	1989/04/21
ESCRIT. PUBLICA					
4129		1991/07/30	NOTARIA 03	BUCARAMANGA	1991/10/16
ESCRIT. PUBLICA					
306		1995/10/03	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	1995/10/04
ESCRIT. PUBLICA					
673		1996/05/02	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	1996/06/26
ESCRIT. PUBLICA					
1947		1997/09/25	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	1997/10/03
ESCRIT. PUBLICA					
40		1999/01/13	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	1999/01/15
ESCRIT. PUBLICA					
1329		2000/06/22	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2000/07/14
ESCRIT. PUBLICA					
32		2001/01/10	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2001/03/05
ESCRIT. PUBLICA					
31		2003/01/13	NOTARIA 08	BUCARAMANGA	2003/01/22
ESCRIT. PUBLICA					
858		2005/03/17	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2005/04/09
ESCRIT. PUBLICA					
1885		2006/05/23	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2006/05/25
ESCRIT. PUBLICA					
5000		2007/11/09	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2007/11/14
ESCRIT. PUBLICA					
2328		2008/05/22	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2008/06/20
ESCRIT. PUBLICA					
2328		2008/05/22	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2008/06/20
ESCRIT. PUBLICA					

3307	2008/12/10	NOTARIA 01	BUCARAMANGA	2008/12/17
ESCRIT. PUBLICA				
2873	2010/06/29	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2010/07/13
ESCRIT. PUBLICA				
2093	2010/05/13	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2010/07/13
ESCRIT. PUBLICA				
1191	2015/03/25	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2015/03/30
ESCRIT. PUBLICA				
0521	2019/02/27	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2019/02/27
ESCRIT. PUBLICA				
3989	2019/10/23	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2019/10/24
ESCRIT. PUBLICA				
5970	2021/11/25	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2021/11/29

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 1981/03/02 HASTA EL 2050/03/02

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1191 DE FECHA 2015/03/25 DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 3°: OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.- TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA CIVIL; INGENIERIA AMBIENTAL, ARQUITECTURA, INGENIERIA ELECTRICA, INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA DE SISTEMAS, INGENIERIA DE SOFTWARE, TELECOMUNICACIONES Y AFINES, TALES COMO: CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, DISEÑOS, PLANEACION Y GESTION DE PROYECTOS, MONTAJES, REPARACIONES, SERVICIOS. ASESORIAS, MANTENIMIENTOS, ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACION Y VENTA DE PARTES, PIEZAS, EQUIPOS Y EN GENERAL TODOS LOS IMPLEMENTOS, SERVICIOS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE POSEAN RELACION DIRECTA CON LAS INGENIERIAS YA CITADAS, BIEN SEA EN NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS, ASI MISMO LA REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE COMPAÑIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE FABRIQUEN, VENDAN DISTRIBUYAN O COMERCIALIZACION PARTES, PIEZAS, EQUIPOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS CON DESTINO AL MERCADO DE LA INFORMATICA, TELEMATICA COMPUTACION Y AFINES, ASI MISMO TAMBIEN EQUIPOS E IMPLEMENTOS CON DESTINO A LA INDUSTRIA EN GENERAL. 2- EL DISEÑO, INTERVENTORIA, EL SUMINISTRO, LA IMPLANTACION, LAS PRUEBAS, LA INTEGRACION TECNOLOGICA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES, DE ACUERDO, DE CONTROL Y GESTION, DE MONITOREO DE IMAGENES, DE INFORMACION Y DE ATENCION AL USUARIO DENTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS. 3.- LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES, DE RECAUDO, DE CONTROL Y DE GESTION DE MONITOREO DE IMAGENES, DE INFORMACION Y DE ATENCION AL USUARIO DENTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS. 4.- EL MANTENIMIENTO Y LA RENOVACION TECNOLOGICA DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES, DE RECAUDO, DE CONTROL Y GESTION, DE MONITOREO DE IMAGENES, DE INFORMACION Y DE ATENCION AL USUARIO DENTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS. 5.- LA EXPLOTACION COMERCIAL DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE RECAUDO POR CONCEPTO DE VENTA DE PASAJES DEL SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DENTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS. 6.- LA SUSCRIPCION DE TODO TIPO DE CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS, DE CONCESION, RECAUDO, DE SERVICIOS PUBLICOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 7.- OPERACION Y EXPLOTACION DE SISTEMAS DE RECAUDO Y SUMINISTRO DE SISTEMAS DE GESTION Y OPERACION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO. 8.- DISEÑO, INTERVENTORIA, SUMINISTRO, INSTALACION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TECNOLOGIA Y/O SERVICIOS. 9.- DISEÑO, INTERVENTORIA, SUMINISTRO, INSTALACION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CENTROS DE DATOS O DATA CENTER, CONTACT CENTER, CALL CENTER, CENTRO DE CONTROL, CENTROS DE MONITOREO, CENTROS DE CABLEADO, SEMAFORIZACION Y CONTROL DE TRAFICO, AUTOMATIZACION, CONTROL Y SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA, COMERCIO Y VIVIENDA 10.- LA REALIZACION DE OBRAS CIVILES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION, REMODELACION, CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TODA CLASE DE INMUEBLES. 11.- DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION,

IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE PRODUCTOS PARA USO ARQUITECTONICO Y DECORATIVO RELACIONADOS CON LA CARPINTERIA Y EL AMOBLAMIENTO DE ESPACIOS DE TRABAJO. 12.- DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS RELACIONADOS, PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCION SOSTENIBLE. 13.- DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS QUE REQUIERAN CONTROL Y MANEJO EFICIENTE DE LA ENERGIA Y EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 14.- IMPORTAR, COMERCIALIZAR, INSTALAR Y ARRENDAR EQUIPOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA: 1.- DESARROLLAR, CAPACITAR, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, EXPORTAR E IMPORTAR TODA CLASE DE EQUIPOS, SOFTWARE, HARDWARE, MATERIALES Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. 2.- ADQUIRIR, ENAJENAR, PERMUTAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 3.- AGENCIAR O REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONAS CON EL OBJETO SOCIAL. 4.- ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. 5.- FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. 6.- PROMOVER EMPRESAS O ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACION DE TERCEROS. 7. PARTICIPAR EN EMPRESAS O ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES MEDIANTE APORTES, ASESORIAS O DE CUALQUIER OTRO MODO. 8.- INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA, EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. 9.- CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO Y DE SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. 10.- GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR EN GENERAL, TITULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE TITULOS DE CREDITO. 11.- FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGA ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS, O ABSORBER TALES EMPRESAS. 12.- TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DE LAS DECISIONES DE ARBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS O A LOS ASOCIADOS MISMOS, O A SUS ADMINISTRADORES Y TRABAJADORES. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. 14.- CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIO O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 15.- ASOCIARSE, ALIARSE, CONSORCIARSE, O REUNIRSE EN UNION TEMPORAL CON OTRA U OTRAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. EN GENERAL LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. ADEMAS DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, ESTA PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO PRINCIPAL DE LA MISMA, DENTRO DE LOS LIMITES DE SUS ESTATUTOS. EN CONSECUENCIA PODRA VENDER, COMPRAR, CONCESIONAR, LICITAR, IMPORTAR Y EXPORTAR DENTRO DE SU LINEA DE TRABAJO SERVICIOS Y PRODUCTOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE SU OBJETO SOCIAL.....

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5970 DE FECHA 2021/11/25 DE LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA, CONSTA: ADICIÓNESE AL ARTICULO 3°. CORRESPONDIENTE AL OBJETO SOCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, LO SIGUIENTE: ADICIONALMENTE, SE REALIZARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, PROPIAS DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO (BIC): 1. MODELO DE NEGOCIO: ADQUIRIR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS DE EMPRESAS DE ORIGEN LOCAL O QUE PERTENEZCAN A MUJERES Y MINORÍAS, ADEMÁS SE DARÁ PREFERENCIA EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS QUE IMPLEMENTEN NORMAS EQUITATIVAS Y AMBIENTALES. 2. GOBIERNO CORPORATIVO: CREAR UN MANUAL PARA LOS EMPLEADOS CON EL FIN DE CONSIGNAR LOS VALORES Y EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD; EXPRESAR LA MISIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LOS DIVERSOS DOCUMENTOS DE LA EMPRESA. 3. PRÁCTICAS LABORALES: ESTABLECER UNA REMUNERACIÓN SALARIAL RAZONABLE PARA SUS TRABAJADORES Y ANALIZAR LAS DIFERENCIAS SALARIALES ENTRE SUS EMPLEADOS MEJOR Y PEOR REMUNERADOS PARA ESTABLECER ESTÁNDARES DE EQUIDAD; BRINDAR OPCIONES DE EMPLEO QUE LE PERMITAN A LOS TRABAJADORES TENER FLEXIBILIDAD EN LA JORNADA LABORAL Y CREAR OPCIONES DE TELETRABAJO, SIN AFECTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS TRABAJADORES.

4. PRÁCTICAS AMBIENTALES: EFECTUAR ANUALMENTE AUDITORÍAS AMBIENTALES SOBRE EFICIENCIA EN EL USO DE ENERGÍA, AGUA Y DESECHOS Y DIVULGAR LOS RESULTADOS AL PÚBLICO EN GENERAL Y CAPACITAR A SUS EMPLEADOS EN LA MISIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA SOCIEDAD; UTILIZAR SISTEMAS DE ILUMINACIÓN ENERGETICAMENTE EFICIENTES Y OTORGAR INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES POR UTILIZAR EN SU DESPLAZAMIENTO AL TRABAJO, MEDIOS DE TRANSPORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES. 5. PRÁCTICAS CON LA COMUNIDAD: INCENTIVAR LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y CREAR ALIANZAS CON FUNDACIONES QUE APOYEN OBRAS SOCIALES EN INTERÉS DE LA COMUNIDAD.

C E R T I F I C A

CAPITAL			NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	:	$1.000.000.000	100	$10.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	:	$1.000.000.000	100	$10.000.000,00
CAPITAL PAGADO	:	$1.000.000.000	100	$10.000.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 0686 DE 1981/03/02 DE NOTARIA 03 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1981/03/04 BAJO EL No 163 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	JAIMES MUÑOZ GONZALO
	DOC. IDENT. C.C. 13835697

QUE POR ACTA No 31 DE 1995/07/04 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1995/07/11 BAJO EL No 26421 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
SUPLENTE	AYALA GUARIN GLORIA AMPARO
	DOC. IDENT. C.C. 63314667

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ESCRITURA NO. 2328 DEL 22/05/2008 DE LA NOTARIA SEGUNDA ANTES CITADA CONSTA: " 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2.- EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. SIN LIMITE DE CUANTIA. 3.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUEMNTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4.-PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO,JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD,UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME A CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8.- CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9.- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONE LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10.- CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 64 DE 2010/03/20 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS

EME INGENIERIA S.A. BIC

INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2010/07/13 BAJO EL No 86952 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	JAIMES MUNOZ GONZALO	C.C. 13835697
SEGUNDO RENGLON	AYALA GUARIN GLORIA AMPARO	C.C. 63314667
TERCER RENGLON	ANAYA PRADA ALVARO ALFONSO	C.C. 91256450

S U P L E N T E S

PRIMER RENGLON	JAIMES PRADA GONZALO ANDRES	C.C. 13511221
SEGUNDO RENGLON	QUIROGA GALEANO MILTON HERNEY	C.C. 91528500

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA DE 2021/07/26 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/08/03 BAJO EL No 191223 DEL LIBRO 9, CONSTA:

S U P L E N T E S

TERCER RENGLON	JAIMES MANTILLA JUAN DIEGO	C.C. 1098806295

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 24 DE 1991/05/17 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1991/10/16 BAJO EL No 14147 DEL LIBRO 9, CONSTA:
R E V I S O R F I S C A L P R I N C I P A L A R N A L D O H E L I S O L A N O R U I Z

C.C. 13846321
OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 2328 DE 2008/05/22 DE NOTARIA 02 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2008/06/20 BAJO EL No 75901 DEL LIBRO 9, CONSTA:
R E V I S O R F I S C A L S U P L E N T E L O Z A N O M A R T I N E Z F L O R A L B A

C.C. 60296752

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRA ACTIVIDAD 2 : 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS

C E R T I F I C A

EL COMERCIANTE ES AFILIADO A LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA DESDE: 1936/02/28

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 14641 DEL 1981/03/04
NOMBRE: EME INGENIERIA
FECHA DE RENOVACION: MARZO 22 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: AVDA. LA ROSITA 18-80 OF. 201
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO: 6306440
E-MAIL: info@emeingenieria.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

EME INGENIERIA S.A. BIC

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
OTRA ACTIVIDAD 2 : 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3.307 DEL 10/12/2008, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 17/12/2008, BAJO EL NO 78240 DEL LIBRO IX, CONSTA: FUSION ENTRE LAS SOCIEDADES EME INGENIERIA S.A EME S.A (SOCIEDAD ABSORVENTE) Y SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACION Y DIGITALIZACION LTDA - SIID LTDA (SOCIEDAD ABSORVIDA).

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES : MEDIANA EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $14.998.736.197

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 4321

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/07/05 15:21:19 - REFERENCIA OPERACION 10537722

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

EME INGENIERIA S.A. BIC

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Pedro Pablo Contreras Pacheco

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.835.697

JAIMES MUÑOZ

APELLIDOS

GONZALO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1957

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2700100-00130560-M-0013835697-20081122 0006651767A 2 6850010615

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 199820152

WEB
14:57:21

Bogotá DC, 05 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO JAIMES MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13835697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Articulo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 199820064

WEB
14:56:36

Bogotá DC, 05 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EME INGENIERIA S.A. BIC identificado(a) con NIT número 8902079762:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de julio de 2022, a las 15:02:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8902079762
Código de Verificación	8902079762220705150214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de julio de 2022, a las 15:01:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13835697
Código de Verificación	13835697220705150134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:00:22 AM horas del 06/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13835697**
Apellidos y Nombres: **JAIMES MUÑOZ GONZALO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

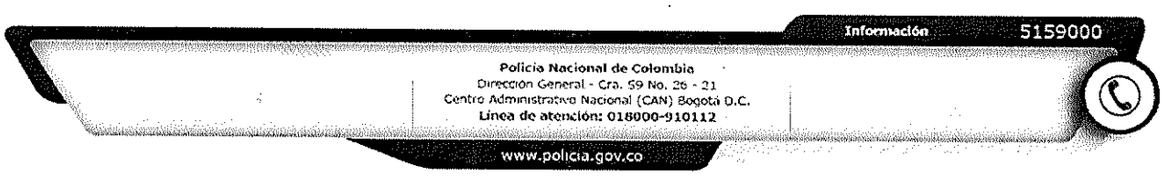
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2022 09:25:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13835697** y Nombre: **GONZALO JAIMES MUÑOZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36512286** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809309806

(415)7707212489981(8020) 000001480930980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EME INGENIERIA S.A. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
EME INGENIERIA S.A	EME S.A. BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
AV LA ROSITA 18 80 OF 201

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
info@emeingenieria.com.co		6 3 0 6 4 4 0	3 2 0 8 6 5 8 0 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 1 0 0 5 1 3	7 1 1 2	2 0 1 0 0 5 1 3	4 1 1 2	6 2 0 2			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 28 / 09 : 35: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre JAIMES MUÑOZ GONZALO
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 30-03-2022 03:09:19PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 7 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809309806

(415)7707212489984(8020) 000001480930980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	6 8 6	5 9 7 0
73. Fecha	1 9 8 1 0 3 0 2	2 0 2 1 1 1 2 5
74. Número de notaría	3	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 3 0 4	2 0 2 1 1 1 2 9
77. No. Matrícula mercantil	0 5 0 1 4 6 9 6 0 4	0 5 0 1 4 6 9 6 0 4
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	1 9 8 1 0 3 0 2
81. Hasta	2 0 5 0 0 3 0 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809309806

(415)7707212489984(8020) 000001480930980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 8 1 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 3 8 3 5 6 9 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JAIMES	MUÑOZ	GONZALO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 5 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 3 1 4 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AYALA	GUARIN	GLORIA	AMPARO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 7 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14809309806

(415)7707212489984(8020) 000001480930980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 5 1 1 2 2 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	JAIMES	PRADA	GONZALO	ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 0 0 3 2 0		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 3 5 6 9 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	JAIMES	MUÑOZ	GONZALO		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 0 0 3 2 0		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudada 1 3	6 3 3 1 4 6 6 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	AYALA	GUARIN	GLORIA	AMPARO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 0 0 3 2 0		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 5 6 4 5 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ANAYA	PRADA	ALVARO	ALFONSO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 0 0 3 2 0		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 5 2 8 5 0 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	QUIROGA	GALEANO	MILTON	HERNEY	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 0 0 3 2 0		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809309806

(415)7707212489984(8020) 000001480930980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 8 8 0 6 2 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JAIMES	MANTILLA	JUAN	DIEGO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 8 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809309806

(415)7707212489984(8020) 000001480930980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 1 4 6 3 2 1		1 0 9 3 1 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
SOLANO	RUIZ	ARNALDO	HELI

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 1 9 9 1 0 5 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 9 6 7 5 2		3 7 0 3 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LOZANO	MARTINEZ	FLORALBA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 8 0 5 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14809309806

(415)7707212489984(8020) 000001480930980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 7 9 7 6	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Instalaciones eléctricas 4 3 2 1

162. Nombre del establecimiento: EME INGENIERIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: AV LA ROSITA 18 80 OF 201

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 6 4 1	1 9 8 1 0 3 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 0 6 4 4 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

@emeingenieria
Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander
info@emeingenieria.com.co
PBX: (7) 6306440

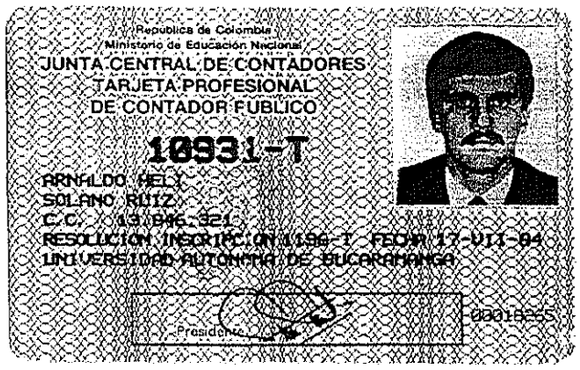
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Arnaldo Heli Solano Ruiz identificado con c.c. No. 13.846.321 y con tarjeta profesional No. 10931-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de EME INGENIERIA SA BIC identificada con NIT 890.207.976-2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que EME INGENIERIA SA se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 11 días del mes de Julio de 2022

ARNALDO HELI SOLANO
Revisor Fiscal – TP 10931-
EME INGENIERIA SA BIC



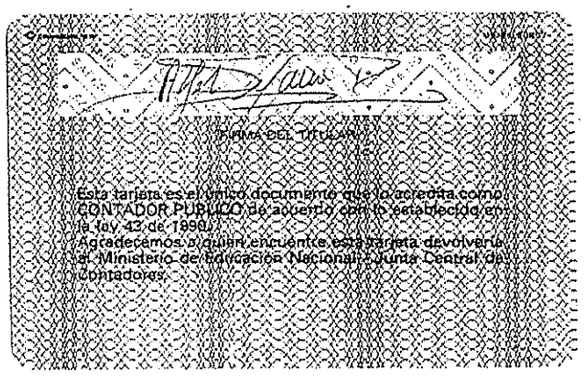
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10931-T

ARNALDO HELY
SOLANO RUIZ
C.C. 13.846.321
RESOLUCION INSCRIPCION 1196-T FECHA 17-VII-84
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

Presidente

0001B-95



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 E D 8 F 5 B 4 3 1 7 9 3 F 2 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ARNALDO HELI SOLANO RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13846321 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 10931-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890207976	2	EME INGENIERIA S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL OPERATIVO	AVENIDA ROSITA 18 -60 OFI. 201	BUCARAMANGA-SANTANDER	6306440	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1508186223	94836066305	E	2022/06/17	2022/06/16	BANCOLOMBIA		$33,397,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Identificacion		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	sln	ige	lma	vac	vst	sue	ivl	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
	CC	1095949057	ACOSTA ELAIN																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	CCF402	30	$1,200,000	$48,000	CCF402	30	$1,200,000	$48,600	14-11	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
2	CC	1095916262	ALBARRACIN CARLOS												X						23020 1	2	$100,153	$16,100	EPS010	2	$100,153	$4,100	CCF402	2	$100,153	$4,100	14-11	2	$100,153	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$24,300
3	CC	1095916262	ALBARRACIN CARLOS	X																X	23020 1	6	$295,800	$47,400	EPS010	6	$295,800	$11,900	CCF402	6	$1,143,068	$45,800	14-11	6	$295,800	6.960%	$20,600	6	$0	$0	SI	$125,700
4	CC	1005329475	AMAYO WILMAR																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS010	30	$1,000,000	$40,000	CCF402	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600
5	CC	1094727002	AMAYA FABIO																		23030 1	30	$1,267,000	$202,800	EPS042	30	$1,267,000	$50,700	CCF402	30	$1,267,000	$50,700	14-11	30	$1,267,000	6.960%	$88,200	30	$0	$0	SI	$392,400
6	CC	52866422	ANGUELLO ANGELA																		25-14	30	$2,641,000	$422,600	EPS005	30	$2,641,000	$105,700	CCF402	30	$2,641,000	$105,700	14-11	30	$2,641,000	0.527%	$13,800	30	$0	$0	SI	$647,800
7	CC	1094807103	ANAS , LUIS													X					23020 1	30	$1,563,563	$250,200	EPS002	30	$1,563,563	$62,600	CCF402	30	$1,563,563	$62,600	14-11	30	$1,563,563	6.960%	$108,900	30	$0	$0	SI	$484,300
8	CC	1022085450	ANIZA DANIEL													X					23020 1	30	$3,493,800	$559,100	EPS037	30	$3,493,800	$139,800	CCF74	30	$3,493,800	$139,800	14-11	30	$3,493,800	6.960%	$243,200	30	$0	$0	SI	$1,081,900
9	CC	88221086	ASCANIO JUAN																		25-14	30	$1,162,066	$185,900	EPS009	30	$1,162,000	$46,500	CCF37	30	$1,162,000	$46,500	14-11	30	$1,162,000	6.960%	$80,900	30	$0	$0	SI	$359,900
10	CC	91756373	BASTIDAS JOSE																		25-14	30	$1,247,000	$199,600	EPS005	30	$1,247,000	$49,900	CCF40	30	$1,247,000	$49,900	14-11	30	$1,247,000	6.960%	$86,800	30	$0	$0	SI	$386,200
11	CC	1094876665	CAICEDO JESSICA																		23030 1	30	$1,479,000	$236,700	EPS007	30	$1,479,000	$59,200	CCF40	30	$1,479,000	$59,200	14-11	30	$1,479,000	6.960%	$103,000	30	$0	$0	SI	$458,100
12	CC	1101691207	CALI DIANA																		23030 1	30	$1,584,000	$253,500	ESSC24	30	$1,584,000	$63,400	CCF40	30	$1,584,000	$63,400	14-11	30	$1,584,000	2.436%	$38,600	30	$0	$0	SI	$418,900
13	CC	1094873147	CASTRO SERGIO																		23020 1	30	$1,162,000	$186,000	EPS005	30	$1,162,000	$46,500	CCF40	30	$1,162,000	$46,500	14-11	30	$1,162,000	6.960%	$80,900	30	$0	$0	SI	$359,900
14	CC	1095929503	DURAN JESUS																		23030 1	30	$2,010,000	$321,600	EPS010	30	$2,010,000	$80,400	CCF40	30	$2,010,000	$80,400	14-11	30	$2,010,000	6.960%	$139,900	30	$0	$0	SI	$622,300
15	CC	1091664991	ESPINOSA LEIDY																		23030 1	30	$1,200,000	$192,000	EPS002	30	$1,200,000	$48,000	CCF40	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	6.960%	$83,600	30	$0	$0	SI	$371,600
16	CC	1101340105	ESPINOZA JHON													X					23020 1	30	$1,767,330	$282,800	EPS037	30	$1,767,330	$70,700	CCF40	30	$1,767,330	$70,700	14-11	30	$1,767,330	6.960%	$123,100	30	$0	$0	SI	$547,300
17	CC	1094706141	FLOREZ CARLOS																		25-14	30	$2,376,000	$380,200	EPS017	30	$2,376,000	$95,100	CCF40	30	$2,376,000	$95,100	14-11	30	$2,376,000	6.960%	$165,400	30	$0	$0	SI	$735,800
18	CC	91179274	FONSECA JAVIER													L					25-14	5	$444,834	$71,200	EPS005	5	$444,834	$17,800	CCF40	5	$444,834	$17,800	14-11	5	$444,834	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$106,800
19	CC	91179274	FONSECA JAVIER																		25-14	25	$2,224,167	$355,900	EPS005	25	$2,224,167	$89,000	CCF40	25	$2,224,167	$89,000	14-11	25	$2,224,167	6.960%	$154,900	25	$0	$0	SI	$688,800
20	CC	1094634383	GAMBOA SERGIO																		23030 1	30	$3,740,000	$598,400	EPS010	30	$3,740,000	$149,600	CCF40	30	$3,740,000	$149,600	14-11	30	$3,740,000	2.436%	$91,200	30	$0	$0	SI	$988,800
21	CC	91524955	GARCIA CARLOS																		23070 1	30	$2,007,000	$321,200	EPS002	30	$2,007,000	$80,300	CCF40	30	$2,007,000	$80,300	14-11	30	$2,007,000	2.436%	$48,900	30	$0	$0	SI	$530,700
		1127044899	GARCIA LAURA																		25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS009	30	$2,100,000	$84,000	CCF40	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	6.960%	$146,200	30	$0	$0	SI	$600,200
		1094628418	GOMEZ ANDRES																		23100 1	30	$2,429,000	$388,700	EPS010	30	$2,429,000	$97,200	CCF40	30	$2,429,000	$97,200	14-11	30	$2,429,000	2.436%	$59,200	30	$0	$0	SI	$642,300
24	CC	13744467	GOMEZ LUIS																		25-14	30	$1,754,000	$280,700	EPS010	30	$1,754,000	$70,200	CCF40	30	$1,754,000	$70,200	14-11	30	$1,754,000	2.436%	$42,800	30	$0	$0	SI	$463,900
25	CC	1022094315	GRAJALES JANN																		25-14	30	$1,162,000	$186,000	EPS010	30	$1,162,000	$46,500	CCF40	30	$1,162,000	$46,500	14-11	30	$1,162,000	6.960%	$80,900	30	$0	$0	SI	$359,900
26	CC	1094522891	GUERRERO LORENZO																		23020 1	30	$1,584,000	$253,500	EPS010	30	$1,584,000	$63,400	CCF40	30	$1,584,000	$63,400	14-11	30	$1,584,000	2.436%	$38,600	30	$0	$0	SI	$418,900
27	CC	1094676072	HERRERA LUIS													X					23030 1	5	$469,667	$75,100	EPS010	5	$469,667	$19,600	CCF40	5	$469,667	$19,600	14-11	5	$469,667	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$117,600
28	CC	1094676072	HERRERA LUIS																		23030 1	25	$2,448,334	$391,800	EPS010	25	$2,448,334	$98,000	CCF40	25	$2,448,334	$98,000	14-11	25	$2,448,334	6.960%	$170,500	25	$0	$0	SI	$758,300
29	CC	13835097	JAIMES GONZALO																			0	$0	$0	EPS010	30	$9,247,000	$369,700	CCF40	30	$9,242,000	$369,700	14-11	30	$9,247,000	2.436%	$225,200	30	$0	$0	SI	$964,600
30	CC	1102361561	LAMUS JUAN																		23010 1	30	$1,479,000	$236,700	EPS046	30	$1,479,000	$59,200	CCF40	30	$1,479,000	$59,200	14-11	30	$1,479,000	6.960%	$103,000	30	$0	$0	SI	$458,100
31	CC	91155346	LAZARO WILLIAM																		25-14	30	$2,669,000	$427,100	EPS005	30	$2,669,000	$106,800	CCF40	30	$2,669,000	$106,800	14-11	30	$2,669,000	6.960%	$185,800	30	$0	$0	SI	$826,500

aportes en línea

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
32	CC	1095929267	LEON LICETH													X						23010	1	$65,250	$10,300	EPS010	1	$65,250	$2,700	CCF40	1	$65,250	$2,700	14-11	1	$65,250	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$15,900
33	CC	1095929267	LEON LICETH																		X	23010	29	$1,935,267	$309,700	EPS010	29	$1,935,267	$77,500	CCF40	29	$1,936,750	$77,500	14-11	29	$1,935,267	6.960%	$134,700	29	$0	$0	SI	$599,400
34	CC	1052402722	MACANA WENDY							X												23010	30	$1,876,215	$300,200	EPS009	30	$1,876,215	$75,100	CCF40	30	$1,876,215	$75,100	14-11	30	$1,876,215	6.960%	$130,600	30	$0	$0	SI	$581,000
35	CC	1026289944	MENDOZA KATERIN								X											23010	1	$71,280	$11,500	EPS005	1	$71,280	$0	CCF24	1	$71,280	$0	14-11	1	$71,280	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,500
36	CC	1026289944	MENDOZA KATERIN	X							X										X	23010	29	$2,067,120	$330,800	EPS005	29	$2,067,120	$82,700	CCF24	29	$2,338,327	$92,800	14-11	29	$2,067,120	6.960%	$143,900	29	$0	$0	SI	$650,200
37	CC	37728871	MERINO ESTHER												L							23010	3	$243,100	$38,900	EPS005	3	$243,100	$9,800	CCF40	3	$243,100	$9,800	14-11	3	$243,100	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$58,500
38	CC	37728871	MERINO ESTHER																			23010	27	$2,187,900	$350,100	EPS005	27	$2,187,900	$87,600	CCF40	27	$2,187,900	$87,600	14-11	27	$2,187,900	6.960%	$152,300	27	$0	$0	SI	$677,600
39	CC	1065644203	MIRANDA OSMAN												L							23020	1	$43,334	$7,000	EPS012	1	$43,334	$1,800	CCF15	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$10,600
40	CC	1065644203	MIRANDA OSMAN																			23020	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF15	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	6.960%	$87,500	29	$0	$0	SI	$389,200
41	CC	91532849	MORA JAIMER																			23010	30	$2,400,000	$384,000	EPS037	30	$2,400,000	$96,000	CCF40	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	6.960%	$167,100	30	$0	$0	SI	$743,100
42	CC	1095811468	NARANJO WILLINGTON																			25-14	30	$1,796,000	$287,400	EPS005	30	$1,796,000	$71,900	CCF40	30	$1,796,000	$71,900	14-11	30	$1,796,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	SI	$440,600
43	CC	13720532	ORTIZ ALEXANDER																			25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF40	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	SI	$513,100
44	CC	1137199168	PAEZ CARLOS																			23010	30	$2,992,000	$478,800	EPS010	30	$2,992,000	$119,700	CCF40	30	$2,992,000	$119,700	14-11	30	$2,992,000	2.436%	$72,900	30	$0	$0	SI	$791,100
45	CC	91537893	PALACIO JOSE																			23010	30	$1,754,000	$280,700	EPS010	30	$1,754,000	$70,200	CCF40	30	$1,754,000	$70,200	14-11	30	$1,754,000	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$430,300
46	CC	1004601298	PALACIOS JESUS																			23010	30	$1,056,000	$169,000	EPS041	30	$1,056,000	$42,300	CCF37	30	$1,056,000	$42,300	14-11	30	$1,056,000	6.960%	$73,500	30	$0	$0	SI	$327,100
47	CC	1090411095	PALACIOS MIGUEL																			23010	30	$1,426,000	$228,200	EPS005	30	$1,426,000	$57,100	CCF37	30	$1,426,000	$57,100	14-11	30	$1,426,000	6.960%	$99,300	30	$0	$0	SI	$441,700
48	CC	1093790482	PATIÑO DIEGO	X																		25-14	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$50,300	CCF37	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	6.960%	$87,500	29	$0	$0	SI	$389,200
49	CC	91226989	PINEDA JAIRO																			25-14	30	$2,102,000	$336,400	EPS010	30	$2,102,000	$84,100	CCF40	30	$2,102,000	$84,100	14-11	30	$2,102,000	6.960%	$146,300	30	$0	$0	SI	$650,900
50	CC	37514561	PINTO MARIA																			23020	30	$2,431,000	$389,000	EPS005	30	$2,431,000	$97,300	CCF40	30	$2,431,000	$97,300	14-11	30	$2,431,000	6.960%	$169,200	30	$0	$0	SI	$752,800
51	CC	91510051	PINZON FRANCISCO																			25-14	30	$3,402,000	$544,400	EPS037	30	$3,402,000	$136,100	CCF40	30	$3,402,000	$136,100	14-11	30	$3,402,000	0.522%	$17,800	30	$0	$0	SI	$834,400
52	CC	91528500	QUIROGA MILTON																			25-14	30	$4,648,000	$790,300	EPS005	30	$4,648,000	$186,000	CCF40	30	$4,648,000	$186,000	14-11	30	$4,648,000	0.522%	$24,300	30	$0	$0	SI	$1,186,600
53	CC	63556607	RIOS JOSEFINA																			25-14	30	$2,112,000	$338,000	EPS010	30	$2,112,000	$84,500	CCF40	30	$2,112,000	$84,500	14-11	30	$2,112,000	6.960%	$147,000	30	$0	$0	SI	$654,000
54	CC	1098745521	RIVERA JUAN																			23010	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
55	CC	91551374	RODRIGUEZ CESAR							X												23010	30	$1,930,850	$309,000	EPS002	30	$1,930,850	$77,300	CCF40	30	$1,930,850	$77,300	14-11	30	$1,930,850	6.960%	$134,400	30	$0	$0	SI	$598,000
56	CC	1102371398	RODRIGUEZ YOLANDA									X										23010	7	$88,969	$14,300	EPS046	2	$88,969	$3,600	CCF40	0	$0	$0	14-11	2	$88,969	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$17,900
57	CC	1102371398	RODRIGUEZ YOLANDA																			23010	28	$1,868,534	$299,000	EPS046	28	$1,868,534	$74,800	CCF40	28	$1,868,534	$74,800	14-11	28	$1,868,534	6.960%	$130,100	28	$0	$0	SI	$578,700
58	CC	1095952728	RUEDA DANIEL																			23010	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF40	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
59	CC	1005198901	RUEDA MICHAEL																			23010	30	$1,162,000	$186,000	EPS037	30	$1,162,000	$46,500	CCF40	30	$1,162,000	$46,500	14-11	30	$1,162,000	6.960%	$80,900	30	$0	$0	SI	$359,900
60	CC	1005334914	RUEDA NICOLAS																			23010	30	$1,162,000	$186,000	EPS037	30	$1,162,000	$46,500	CCF40	30	$1,162,000	$46,500	14-11	30	$1,162,000	6.960%	$80,900	30	$0	$0	SI	$359,900
61	CC	1095937634	SARMIENTO SAIR																			23020	9	$396,000	$63,400	EPS046	9	$396,000	$15,900	CCF40	9	$396,000	$15,900	14-11	9	$396,000	6.960%	$27,600	9	$0	$0	SI	$122,800
62	CC	1095937634	SARMIENTO SAIR																		X	21070	21	$924,000	$147,900	EPS044	21	$924,000	$37,000	CCF40	0	$0	$0	14-11	21	$924,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$184,900
63	CC	91644110	SEPULVEDA NELSON																			23010	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF40	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	6.960%	$69,600	30	$0	$0	SI	$309,600
64	CC	91178970	SERRANO SIMON													X						25-14	1	$555,667	$9,000	EPS037	1	$555,667	$2,300	CCF40	1	$555,667	$2,300	14-11	1	$555,667	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$13,600
65	CC	91178970	SERRANO SIMON																			25-14	29	$1,614,334	$258,300	EPS037	29	$1,614,334	$64,600	CCF40	29	$1,614,334	$64,600	14-11	29	$1,614,334	6.960%	$112,400	29	$0	$0	SI	$499,900
66	CC	91232750	TORRES OSCAR																		X	25-14	30	$1,920,000	$307,200	EPS037	30	$1,920,000	$76,800	CCF40	0	$0	$0	14-11	30	$1,920,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$384,000
67	CC	1098660913	TORRES SERGIO													X						25-14	13	$540,367	$86,500	EPS005	13	$540,367	$21,700	CCF40	0	$0	$0	14-11	13	$540,367	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$108,200
68	CC	1098660913	TORRES SERGIO																			25-14	17	$706,634	$113,100	EPS005	17	$706,634	$28,300	CCF40	17	$706,634	$28,300	14-11	17	$706,634	2.436%	$17,300	17	$0	$0	SI	$187,000
69	CC	91256439	VELASCO JUAN																			25-14	11	$866,800	$138,700	EPS037	11	$866,800	$34,700	CCF40	11	$866,800	$34,700	14-11	11	$866,800	6.960%	$60,400	11	$0	$0	SI	$268,500
70	CC	91256439	VELASCO JUAN													X						25-14	19	$1,497,200	$239,600	EPS037	19	$1,497,200	$59,900	CCF40	19	$1,497,200	$59,900	14-11	19	$1,497,200	0.000%	$0	19	$0	$0	SI	$359,400

aportes en línea

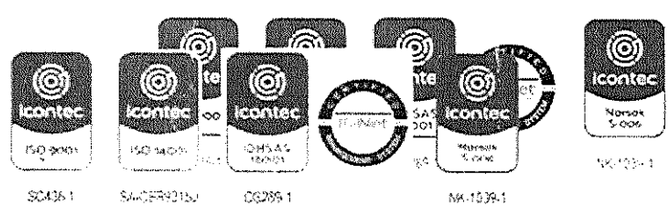
Planilla Resumen

71	CC	91513809	VELASQUEZ KEINALDO																												
72	CC	1098788656	VILLAMIL JUAN																												
Total	Afiliados(60)																														

emeingenieria
Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander
info@emeingenieria.com.co
PBX: (7) 6306440

RELACION DE EXPERIENCIA
EME INGENIERIA SA

No. Contrato	Entidad Contratante	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Valor Total
200 DE 2020	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ACTUALIZACION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA GOCMS, SIIDAR, GESTION EME, SCADO, PAGINA WEB – UTILIZADOS POR LA OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA POR LA OFICINA DE AP DE BGA-	30/10/2020	29/12/2020	$ 69.374.000,00
157 DE 2019	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ACTUALIZACION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA GOCMS, SIIDAR, GESTION EME, SCADO, PAGINA WEB - UTILIZADOS POR LA OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA POR LA OFICINA DE AP DE BGA-	13/05/2019	12/11/2019	$ 141.390.961,00
13278-02	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	ANALISIS,DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB.	17/05/2021	16/12/2021	$ 145.121.928



	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: 0
		Versión: 0
		Fecha Aprobación: ENERO-01-2015
		Página: 1 de 2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro: 157 de 07/05/2019

CONTRATISTA(S): EME INGENIERIA S A 890207976-2 / GONZALO JAIMES MUÑOZ CC No. 13835697

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION A LOS SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA "GOCMS", SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE DIGITALIZACION DE REDES "SIIDAR", SISTEMA DE GESTION DE ALUMBRADO PUBLICO "GESTIÓN-EME", SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL "SCADO", PAGINA WEB UTILIZADOS POR LA OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA.

VALOR DEL CONTRATO: 141.390.961,00
VALOR DE LA ADICION: 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO: 141.390.961,00
VALOR EJECUTADO: 141.390.961,00
PLAZO: 6 meses 0 días
PLAZO CTO PRORROGA:
FECHA DE SUSCRIPCION: 07/05/2019
FECHA DE INICIACION: 13/05/2019
FECHA DE TERMINACION: 12/11/2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION:
FECHA TERMINACION ANTICIPA:

SUPERVISOR: CARLOS SAUL HERNANDEZ NINO
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO, SEGUROS DEL ESTADO
GARANTIA No: 9644-101144873-0, 9644-101144873-1
INFO. PRESUPUESTO: 0 CDP 1322 del 11/02/2019 - RP 2983 del 07/05/2019

PAGO ESTAMPILLAS

ADI	ESTAMPILLA	NO. RECIBO	FECHA	VALOR
0	PRO-CULTURA	19154419	09/05/2019	2.376.318,67

APROBACION DE LAS POLIZAS

ADI	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
0	CUMPLIMIENTO	14.139.097,00	07/05/2019	07/03/2020
0	CALIDAD DE SERVICIO	28.278.193,00	07/05/2019	07/03/2020
0	CALIDAD DEL BIEN	28.278.193,00	07/05/2019	07/03/2020
0	CUMPLIMIENTO	14.139.097,00	07/05/2019	09/04/2020
0	CALIDAD DE SERVICIO	28.278.193,00	07/05/2019	09/04/2020
0	CALIDAD DEL BIEN	28.278.193,00	07/05/2019	09/04/2020

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

ADI	MES	PLANILLA	FECHA PAGO	VALOR PLANILLA
0	MAY	8492488094	20/05/2019	18.826.900,00
0	MAY	8492473686	20/05/2019	27.107.800,00
0	JUN	8493543501	19/06/2019	18.844.100,00
0	JUN	8480630090	14/06/2019	26.621.200,00
0	JUL	8494625407	17/07/2019	18.809.000,00
0	JUL	8494624678	17/07/2019	29.012.200,00
0	AGO	8495818854	21/08/2019	18.920.800,00
0	AGO	8495686262	13/08/2019	29.202.500,00
0	SEP	8496904397	17/09/2019	18.997.900,00
0	SEP	8496850247	13/09/2019	29.728.400,00
0	OCT	8498067233	18/10/2019	20.348.900,00
0	OCT	8498040121	17/10/2019	26.994.100,00
0	NOV	8499185887	20/11/2019	20.344.600,00
0	NOV	8499130095	18/11/2019	26.916.900,00

PAGOS TESORERIA

Adic	PERIODO	VALOR PAGADO
0	13/05/2019 - 12/06/2019	23.565.160,17
0	13/06/2019 - 12/07/2019	23.565.160,17
0	13/07/2019 - 12/08/2019	23.565.160,17
0	13/08/2019 - 12/09/2019	23.565.160,17
0	13/09/2019 - 12/10/2019	23.565.160,17

ACTAS DE EJECUCIÓN

N° ACTA	FECHA	VALOR PAGADO
1	02/07/2019	23.565.160,17
2	30/07/2019	23.565.160,17
3	02/09/2019	23.565.160,17
4	10/10/2019	23.565.160,17
5	21/11/2019	23.565.160,17

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	141.390.961,00
VALOR APORTA ENTIDAD	$	0,00
PAGO ANTICIPADO	$	0,00

VALOR ANTICIPO	$	0,00
VALOR DE LA ADICION	$	0,00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$	117.825.800,85
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	23.565.160,15
SALDO A FAVOR DE LA ALCALDIA	$	0,00
SUMAS IGUALES	$	141.390.961,00

Conforme a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, en la ciudad de Bucaramanga se reunieron el Doctor(a) FABIOLA FIGUEREDO HURTADO ordenador(a) del gasto, el (la) señor(a) CARLOS SAUL HERNANDEZ NINO en su calidad de supervisor(a) del contrato enunciado y el(la) señor(a) GONZALO JAIMES MUÑOZ en representación de EME INGENIERIA SA contratista, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO: 157 DE 07/05/2019. Que el objeto y obligaciones contratados fueron ejecutados por el contratista y recibidos por la entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento de fecha 09/12/2019 expedida por el supervisor(a).

Que de acuerdo a certificación de fecha 09/12/2019, expedida por el supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de las obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con la normatividad legal vigente.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO: 157 DE 07/05/2019.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 85/100 M/CTE *** ($117.825.800,85) por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO: 157 DE 07/05/2019, suma sobre la cual se efectuó las retenciones de ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Alcaldía le adeuda la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS CON 15/100 M/CTE *** ($23.565.160,15), incluido IVA si a ello hubiere lugar, sobre la cual igualmente se efectuarán las retenciones de ley. Cumplido el pago mencionado el contratista declarará a paz y salvo por todo concepto al Municipio de Bucaramanga. Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO: 157 DE 07/05/2019, que se liquida de mutuo acuerdo con la presenta acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Bucaramanga y el contratista.

Por constancia se firma la presente liquidación, por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bucaramanga a los diecisiete (17) dias del mes de Diciembre de 2019.

EL CONTRATISTA

GONZALO JAIMES MUÑOZ CC No 13835697
EME INGENIERIA S.A

FABIOLA FIGUEREDO HURTADO CC No 40023196
Secretario (a) de Infraestructura (E)

SUPERVISOR(ES)

CARLOS SAUL HERNANDEZ NINO CC No 91230987
Profesional Universitario

Revisó: ABG. LENIX YISSETH NUÑEZ VARGAS / ASPECTOS JURIDICOS
Revisó: ING. JOSE REYNALDO FONSECA C. / ASPECTOS TECNICOS
Proyectó: ING. ARMANDO JAIMES VARGAS

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-084
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 1 de 4

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron IVAN JOSE VARGAS CARDENAS Secretario (a) de Infraestructura quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra GONZALO JAIMES MUÑOZ quien actúa en nombre y representación de EME INGENIERIA S A, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y RICARDO AZUERO BUENAVENTURA en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO					
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
ACTA No.	1				
FECHA DEL ACTA	08/04/2021				
No. DE CONTRATO Y FECHA	200 - 28/10/2020				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION A LOS SISTEMA DE INFORMACION GEOGRÁFICA "GOCMS", SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE DIGITALIZACION DE REDES "SIIDAR", SISTEMA DE GESTION DE ALUMBRADO PUBLICO "GESTIÓN-EME", SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL "SCADO", PAGINA WEB UTILIZADOS POR LA OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA				
CONTRATISTA	NOMBRE:	EME INGENIERIA S A			
	C.C./NIT	890207976			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	GONZALO JAIMES MUÑOZ			
	C.C.	13835697			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS			
	CARGO:	Secretario (a) de Infraestructura			
	C.C.	91278629			
SUPERVISOR	NOMBRE:	RICARDO AZUERO BUENAVENTURA			
	C.C.	91235296			
VALOR DEL CONTRATO	$ 69.374.000,00				
VALOR ADICIONADO	$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00				
CDP	NÚMERO	1192, 3920			
	FECHA:	03/02/2021, 16/10/2020			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO	1027, 5410			
	FECHA:	03/02/2021, 30/10/2020			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	30/10/2020			
	FECHA FIN:	29/12/2020			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica			
	DURACIÓN:	DOS (2) MESES			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	

	Cesión/OtroSi/Acla	No	No Aplica	No Aplica		
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:	ASEGURADORA	AMPARO	No Póliza	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO
	SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL BIEN	96-44-101156424-0	28/10/2020	28/10/2025	$ 13.874.800,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101156424-0	28/10/2020	28/12/2023	$ 3.468.700,00
			96-44-101156424-2	30/10/2020	30/12/2023	$ 3.468.700,00
			96-44-101156424-4	30/10/2020	12/03/2024	$ 3.468.700,00
		CALIDAD DE SERVICIO	96-44-101156424-0	28/10/2020	28/04/2021	$ 13.874.800,00
			96-44-101156424-2	30/10/2020	30/04/2021	$ 13.874.800,00
			96-44-101156424-4	30/10/2020	12/07/2021	$ 13.874.800,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	96-44-101156424-2	30/10/2020	30/04/2021	$ 13.874.800,00
			96-44-101156424-4	30/12/2020	21/07/2021	$ 13.874.800,00
		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	96-44-101156424-0	28/10/2020	28/04/2021	$ 6.937.400,00
			96-44-101156424-2	30/10/2020	30/04/2021	$ 6.937.400,00
			96-44-101156424-4	30/10/2020	12/07/2021	$ 6.937.400,00

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.

2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.

3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 69.374.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 69.374.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	12-2020	2012001725	$ 34.687.000,00
Valor total pagado o causado a la fecha			$ 34.687.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta			$ 34.687.000,00
Valor amortización contra la presente acta			$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta			$ 34.687.000,00
Valor a liberar por el municipio			$ 0,00
Valor total ejecutado			$ 69.374.000,00

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 200 de 2020 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y EME INGENIERIA S A. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales

que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión , así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación. .

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vinculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI APLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO : La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: 'Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 8 de Abril de 2021..

Supervisor

RICARDO NEGRO BUENAVENTURA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

GONZALO JAIMES MUÑOZ
EME INGENIERIA S A
Contratista

07/2021

Ordenador de Gasto

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Secretario (a) de Infraestructura

NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en físico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: ING. ARMANDO JAIMES VARGAS
Revisó: ABG. LUIS DUVAN RODRIGUEZ DIAZ

5. SALDOS DEL CONTRATO

VALOR OBRA EJECUTADA	$145.121.928.00
VALOR TOTAL REAJUSTES	$.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$145.121.928.00
MENOS PAGOS EFECTUADOS	$145.121.928.00
INTERESES A LA FECHA DE LIQUIDACIÓN	$.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$.00
SALDO A FAVOR DE LA CDMB	$.00

6. VALOR FINAL DEL CONTRATO

El valor final del contrato es de 145,121,928.00

7. VARIACIONES DEL CONTRATO

7.1. VARIACIONES ADMINISTRATIVAS

Mediante acta No. 1 INICIACIÓN DEL CONTRATO de fecha 17 de Mayo del 2021 se dio inicio al presente contrato.

Mediante acta No. 9 RECIBO DEFINITIVO de fecha 17 de Diciembre del 2021, se recibió el objeto del contrato terminado a satisfacción.

7.2. VARIACIONES FINANCIERAS

El contrato no sufrió variaciones financieras, el estudio se ejecutó con el valor fiscal destinado para la misma

7.3. VARIACIONES TECNICAS

El contrato no sufrió variaciones técnicas y se ejecutó conforme estaba previsto.

8. DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACION

- Certificación de No Pendientes
- Pagos de Seguridad Social
- Informe de Actividades
- Re-evaluación de proveedores

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CONTRATO No. 13278 - 2

OBJETO: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB.**

Valor ical	*$145,121,928.00*	Contratista:	*Eme Ingenieria S.A*
Fecha de Inicio	*17/05/2021*	Supervisor:	*Juan Erneth Ruiz Ruiz*
Fecha de Entrega	16/12/2021	Acta No.:	10
Plazo	*7 Mes(Es)*	Fecha:	*17/12/2021*
Días suspendidos:	0		

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

En Bucaramanga, **A Los Diecisiete (17) Día(S) Del Mes De Diciembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021)**, se reunieron: **GONZALO JAIMES MUÑOZ** Representante legal **Eme Ingenieria S.A.** Contratista, **JUAN ERNETH RUIZ RUIZ**, Supervisor y **ROBINSON SARMIENTO GARCIA**, Subdirector Administrativo y Financiero Encargado de la CDMB, con el fin de liquidar el contrato.

1. ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO FINAL

El día **17/12/2021** se firmó el acta No. **9** de RECIBO DEFINITIVO

2. RELACION DE CONTRATOS ADICIONALES

Durante la vigencia del contrato no se presentó adiciones

3. RELACION DE ACTAS

Acta No.1. Iniciación del Contrato. 17 de Mayo del 2021
Acta No.2. Pago Parcial. 10 de Agosto del 2021
Acta No.3. Pago Parcial. 12 de Agosto del 2021
Acta No.4. Pago Parcial. 24 de Agosto del 2021
Acta No.5. Pago Parcial. 27 de Septiembre del 2021
Acta No.6. Pago Parcial. 02 de Noviembre del 2021
Acta No.7. Pago Parcial. 25 de Noviembre del 2021
Acta No.8. Pago Final. 17 de Diciembre del 2021
Acta No.9. Recibo Definitivo. 17 de Diciembre del 2021
Acta No.10. Liquidación Definitiva. 17 de Diciembre del 2021

4. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

CUENTA	FECHA	ACTA	CONCEPTO	VR.BRUTO	VR.NETO
01	10/08/2021	2	Pago Parcial	$20,731,704.00	$20,731,704.00
02	12/08/2021	3	Pago Parcial	$20,731,704.00	$20,731,704.00
03	24/08/2021	4	Pago Parcial	$20,731,704.00	$20,731,704.00
04	27/09/2021	5	Pago Parcial	$20,731,704.00	$20,731,704.00
05	02/11/2021	6	Pago Parcial	$20,731,704.00	$20,731,704.00
06	25/11/2021	7	Pago Parcial	$20,731,704.00	$20,731,704.00
07	17/12/2021	8	Pago Parcial	$20,731,704.00	$20,731,704.00
			TOTAL	$145,121,928.00	$145,121,928.00

ACUERDAN

1. La Corporación declara recibido y liquidado el contrato No. 13278 - 2, suscrito para **Contratar Los Servicios Para El Analisis, Diseño E Implementacion De Requerimientos Funcionales Y Optimizacion De Las Funcionalidades Del Sistema De Informacion De Normatizacion Y Calidad Ambiental De La Cdmb.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en Bucaramanga, **A Los Diecisiete (17) Día(S) Del Mes De Diciembre Del Año Dos Mil Veintiuno (2021)**

JUAN ERNETH RUIZ RUIZ
SUPERVISOR
c.c. 5,660,995

GONZALO JAIMES MUÑOZ
CONTRATISTA
c.c. 890,207,976
Representante Legal

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINACIERO ENCARGADO
c.c. 91,494,126

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre	: Milton Quiroga Galeano
Lugar y fecha de nacimiento	: Bolívar, Santander, Mayo 08 de 1984
Dirección residencia	: Carrera 28 # 60 – 26 Torre 3 -11-02 Conucos Plaza Bucaramanga.
Dirección permanente	: Av. La Rosita No 18 - 80. Ofic. 201
Teléfono	: 6306440 - 3208658061
Cédula de Ciudadanía	: 91.528.500 de Bucaramanga
Libreta Militar	: 84050803464 DM 32
Matrícula Profesional	: 68255-241114 Consejo Profesional Nacional de Ingenierías COPNIA

ESTUDIOS

ESPECIALIZACION	
Título Obtenido	: Universidad Pontificia Javeriana. : Especialista en Seguridad Informática. : Bucaramanga.
UNIVERSITARIO	
Título Obtenido	: Universitaria de Investigación y Desarrollo. : Ingeniero de Sistemas. : Bucaramanga – Febrero 2009
UNIVERSITARIO	
Título Obtenido	: Unidades Tecnológicas de Santander. : Tecnólogo en Diseño y Administración de Sistemas. : Bucaramanga – Noviembre 2007
SECUNDARIO	
Titulo Obtenido	: Colegio Militar General Santander. : Bachiller Académico. : Bucaramanga. – Noviembre 2001
DIPLOMADO	
Título Obtenido	: Diplomado Planificación y Control de Proyectos – Estándar PMI SENA y Asociación de Empresas de Afiliados a Cavipetrol Bucaramanga

OTROS ESTUDIOS

CURSOS

: Instruction for InfraStruXure Type A (Symmetra LX, SURT 15-20 KVA and SUVT&Galaxy3500)
Schneider Electric – Cajamar, Brasil

: Sistemas de Cableado de Comunicaciones Cobre y Fibra Óptica
Levitón Network Solutions – Bucaramanga, Colombia

: Diseño De Infraestructura para redes de 10 Gigabit Ethernet
Laumayer S.A – Bucaramanga Colombia

EXPERIENCIA

: Director Tecnologías de la Información
EME INGENIERIA S.A, desde septiembre de 2013, hasta la fecha.

: Coordinador de Proyectos
EME INGENIERIA S.A, desde Junio de 2011 hasta Agosto de 2013.

: Ingeniero de Soporte y Desarrollo, desde Octubre 2008 hasta Mayo 2011 EME INGENIERÍA S.A.

: Auxiliar de Ingeniería, desde Septiembre 2004 hasta Septiembre 2008
SIID LTDA.

CONOCIMIENTOS

: Sistemas Operativos.
Unix, Windows, IOS.

: Lenguajes de Programación.
Php, Java, Jsp, Visual Basic, Html, Java Script.

: Motores de Bases de Datos
PostgreSQL, MySql, Sql Server, Oracle

: Aplicaciones
AutoCad, Continuum, Arc View, Corel Draw, Office
Scado, SIIDAR, SIIT, GOCMS

MILTON GALEANO QUIROGA
C.C. 91.528.500 de Bucaramanga



THOMAS GREG & SONS.

311.042.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Milton Herney Quiroga Galeano

Cédula de ciudadanía No. 91.528.500 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Seguridad Informática

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 6 del mes de Noviembre del año 2015

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 2359 del libro 10-A de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 6 de Noviembre de 2015



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Reconocimiento Mediante Resolución 3980 de 2003 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Mediante Resolución 3980 de 2003 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución de Renovación de Acreditación Institucional Mediante Resolución 3980 de 2003 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución de Renovación de Acreditación Institucional Mediante Resolución 3980 de 2003 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de
Ingeniero de Sistemas

A

Milton Herney Quiroga Galeano

C.C. No. 91.528.500 Expedida en: Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 27 días del mes de Febrero de 2009

Rector

Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 01 Folio No. 146 de la Institución

Copia

Bucaramanga, 05 de junio de 2022

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB
Oficina de Contratación
Ciudad

Asunto: **Carta de Intención**

Apreciados Señores:

Por medio de la presente ratifico mi aceptación para la prestación del servicio como Director de Proyecto para **EME INGENIERIA SA,** en el desarrollo del proyecto; en el caso de ser aceptada la propuesta comercial para **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB,** durante el plazo del mismo.

Atentamente,

MILTON H. QUIROGA GALEANO
C.C. 91.528.500 de Bucaramanga

@emeingenieria
comercial@emeingenieria.com.co
Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander
PBX: (7) 6306440

CERTIFICACION

Referencia: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB.

Yo GONZALO JAIMES MUÑOZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de EME INGENIERIA SA, certifico que el ingeniero MILTON H. QUIROGA GALEANO identificado con C.C. 91.528.500 de Bucaramanga Ingeniero de Sistemas con tarjeta profesional No. 68255-241114STD expedida el 30 de Noviembre de 2012, vinculado en nuestra compañía desde el Junio de 2011 ha participado en el desarrollo de los sistemas de información:

1. Sistema de información geográfico GoCMS
2. Sistema integrado de información y digitalización de redes SIIDAR.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de mayo de 2022

Cordialmente,

GONZALO JAIMES MUÑOZ
Representante Legal de EME INGENIERIA SA
EME INGENIERIA S.A

SC4351 SA-CER-0319 CO22/4-1 NK 1008-1

FRANCISCO ANDRES PINZON SANTOYO
91.510.055
Ingeniero Sistemas

12 de Mayo de 1982
Av. La Rosita No. 18-80 Ofic. 201
6306440 ext 129
comercial@emeingenieria.com.co
Matricula Profesional: 68255230325 STD

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN FORMAL

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER - UTS
Ingeniero de Sistemas TP 68255230325STD	Tecnólogo en diseño y administración de sistemas
24 de Febrero de 2012	29 de Octubre de 2004

CURSO

Curso Especial en Electricidad Básica Sena - 05 Mayo de 2020	Taller stop motion y exposicion itinerante crearte TIC. Sena - 2020

EXPERIENCIA LABORAL

EME INGENIERIA S.A.	Jefe Inmediato: Milton Quiroga Galeano Cel: 3208658061
Cargo: Ingeniero Desarrollador	Fecha de inicio: 04 de Mayo de 2011 - Vigente Actualmente

Funciones:

Hacer analisis, diseño, y toma de requerimientos de sistemas a implementar.
Desarrollo de sistemas de información.
Administrar las bases de datos de los sistemas desarrollados.
Brindar soporte al cliente final.

Proyectos en los que ha participado:

Implementación de la suite de sistemas de información para la oficina de alumbrado publico de municipio Bucaramanga.

Implementación de la suite de sistemas de información para la oficina de alumbrado publico del municipio de Neiva.

NOTA: La información presente en esta hoja de vida es autentica y veraz la cual puede ser verificada en su totalidad para todos los efectos legales

FRANCISCO ANDRES PINZON SANTOYO
91.510.055 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68255230325STD

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 21/06/2012

FRANCISCO ANDRES
PINZON SANTOYO
C.C. 91510056
CORPORACION UNIVERSIT. DE
INVESTIGACION Y D/RROLLO UDI

PRESIDENTE DEL CONSEJO

311.048.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 18789 del 16 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 1856 de Agosto 01 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 731 de Abril 11 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas

A

Francisco Andrés Pinzón Santoyo

C.C. No. 91.510.055 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

n la Ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 24 días del mes de Febrero de 2012

Rector

Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 01 Folio No. 146 de la Institución

Bucaramanga, 05 de junio de 2022

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB
Oficina de Contratación
Ciudad

Asunto: **Carta de Intención**

Apreciados Señores:

Por medio de la presente ratifico mi aceptación para la prestación del servicio como Ingeniero Desarrollador para **EME INGENIERIA SA,** en el desarrollo del proyecto; en el caso de ser aceptada la propuesta comercial para **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB,** durante el plazo del mismo.

Atentamente,

FRANCISCO ANDRES PINZON SANTOYO
C.C. 91.510.055 de Bucaramanga

@emeingenieria
Avenida La Rosita # 18-80,
Bucaramanga, Santander
comercial@emeingenieria.com.co
PBX: (7) 6306440

CERTIFICACION

Referencia: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB.

Yo GONZALO JAIMES MUÑOZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de EME INGENIERIA SA, certifico que el señor FRANCISCO ANDRES PINZON SANTOYO identificado con C.C. 91.510.055 de Bucaramanga Ingeniero de Sistemas con tarjeta profesional No. 68255-230325STD expedida el 21 de Junio de 2012, vinculado en nuestra compañía desde el Mayo de 2011 ha participado en el desarrollo de los sistemas de información:

1. Sistema de información GESTIONEME.
2. Sistema de información SCADO.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de mayo de 2022

Cordialmente,

GONZALO JAIMES MUÑOZ
Representante Legal de EME INGENIERIA SA
EME INGENIERIA S.A

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **10076**

Ref. Expediente N° SD2017/0060238

Por la cual se concede un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la marca GESTIONEME (Mixta).



Reivindicación de colores:

Pantone 292
Pantone 294

Para distinguir productos comprendidos en la clase:

9: Sistema en plataforma web para la administración de redes de alumbrado público, plataforma integral para la gestión de alumbrado público, sistema de gestión de alumbrado público con interfaz de usuario, sistema de información para la administración de inventarios del proceso de mantenimiento de alumbrado público, sistema de soluciones geográficas y gerenciales para uso exclusivo de empresas administradoras de alumbrado público, sistema de telegestión de alumbrado público, sistema de gestión remota e inalámbrica de alumbrado público.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11.

Resolución N° **10076**

Ref. Expediente N° SD2017/0060238

Titular: EME INGENIERIA S.A.
AV. LA ROSITA NO. 18-80 OFICINA 201
BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a EME INGENIERIA S.A., solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., el 15 de febrero de 2018

Juan Manuel Serrano

JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **56202**

Ref. Expediente N° SD2017/0035256

Por la cual se concede un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la marca SCADO (Mixta).



Reivindicación de colores:

Pantone 285
Pantone 151

Para distinguir servicios comprendidos en la clase:

42: Diseño y desarrollo de sistemas y software para la captura y administración de documentos, digitalización de documentos [escaneado], conversión de medios físicos a medios electrónicos, diseño y desarrollo de software de interfaz de usuario.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11.

Titular: EME INGENIERIA S.A.
AV. LA ROSITA NO. 18-80 OFICINA 201
BUCARAMANGA SANTANDER
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

Resolución N° **56202**

Ref. Expediente N° SD2017/0035256

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a EME INGENIERIA S.A., solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase
Dado en Bogotá D.C., el 6 de agosto de 2018

Juan Manuel Serrano

JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

Willington Steve Naranjo Olaya
1.095.811.468

Avenida la rosita N° 18 - 80
6306440 ext 129
Licitaciones@emeingenieria.com.co
Tecnologo Desarrollador
17 de febrero de 1992

TECNOLOGO DESARROLLADOR

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION FORMAL

TÉCNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE

Tecnológica FITEC, Bucaramanga, 2010

TECNÓLOGO EN DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Unidades Tecnológicas de Santander, Bucaramanga, 2016

CURSOS

ILLUSTRATOR CS5	**IT ESSENTIALS: PC HARDWARE AND SOFTWARE (CISCO)**
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, 2012	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, 2012
MODELADO DE ARQUITECTURA Y PIEZAS PARA VIDEO JUEGOS	**DISEÑO CE VIDEOJUEGOS EN TERCERA PERSONA UNITY**
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, 2012	Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, 2012
CONOCIMIENTOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS	
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, 2012	

EXPERIENCIA LABORAL

EME INGENIERIA S.A.

Jefe Inmediato: Milton Quiroga Galeano - Cel: 3208658061

Fecha de inicio: 14 de agosto de 2019 - Vigente Actualmente

Cargo: Tecnólogo Desarrollador

Funciones:

Implementar frameworks javascript tales como jquery mootools a los sistemas de informacion desarrollados.

Brindar apoyo en el desarrollo de las aplicaciones.

Proyectos en los que ha participado

Sistema de gestion empresarial de la suite de EME Ingeniera SA

NOTA: La información presente en esta hoja de vida es auténtica y veraz la cual puede ser verificada en su totalidad para todos los efectos legales.

WILLINGTON STEVE NARANJO OLAYA

1.095.811.468 de Floridablanca

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Las Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de:

Tecnólogo en Desarrollo de Sistemas Informáticos

a

WILLINGTON STEVE NARANJO OLAYA

Cédula de Ciudadanía No. 1.095.814.468 Expedida en Floridablanca

1963

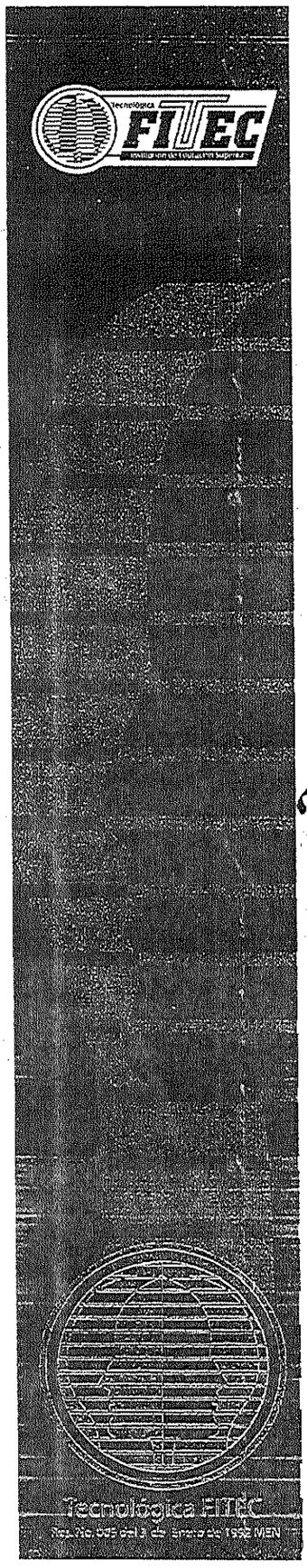
Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el Presente diploma.

Expedido en la ciudad de Bucaramanga
a los 22 días del mes de Julio de 2016

Dr. Edgar Pachón Hernández
Secretario General

Ps. Ed. Omar Lengerke Pérez
Rector

Ing. Fanio Eduardo Solano Castellanos
Decano



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

FUNDACIÓN

TECNOLÓGICA FITEC

Personería Jurídica Resolución No. 005 del 3 de Enero de 1992 MEN

EN ATENCIÓN A QUE:

Willinton Steve Naranjo Olaya

C.C. 1.095.811.468 de Floridablanca

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

Le confiere el título de:

Técnico Profesional en Construcción de Software

Registro Calificado Resolución No. 4385 del 2 de Julio de 2009

En constancia se firma y sella en Bucaramanga

a los 14 días del mes de julio de 2010

Registrado en el Folio 149 libro de registro de diplomas No. 1

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

No. 2626

Bucaramanga, 05 de julio de 2022

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB
Oficina de Contratación
Ciudad

Asunto: **Carta de Intención**

Apreciados Señores:

Por medio de la presente ratifico mi aceptación para la prestación del servicio como Tecnólogo Desarrollador para **EME INGENIERIA SA,** en el desarrollo del proyecto; en el caso de ser aceptada la propuesta comercial para **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB,** durante el plazo del mismo.

Atentamente,

WILLINGTON STEVE NARANJO OLAYA
C.C. 1.095.811.468 de Floridablanca

@emeingenieria
comercial@emeingenieria.com.co
Avenida La Rosita # 18-80, Bucaramanga, Santander
PBX: (7) 6306440

CERTIFICACION

Referencia: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL ANALISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB.

Yo GONZALO JAIMES MUÑOZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de EME INGENIERIA SA, certifico que el señor WILLINGTON STEVE NARANJO OLAYA identificado con C.C. 1.095.814.468 de Floridablanca Tecnólogo en desarrollo de sistemas informáticos, vinculado en nuestra compañía desde Agosto de 2019 ha participado en el mantenimiento y actualización de sistemas informáticos de los siguientes contratos:

Contrato	Objeto	Empresa	Fecha Inicio	Fecha Terminación
200 DE 2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ACTUALIZACION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA GOCMS, SIIDAR, GESTION EME, SCADO, PAGINA WEB -UTILIZADOS POR LA OFICINA DE ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA	**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**	30/10/2020	29/12/2020
317-02	SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA GOCMS – REDES ELÉCTRICAS Y REDES DE ASEO	**RUITOQUE SA ESP**	01/10/2020	30/09/2021
13278-02	ANALISIS,DISEÑO E IMPLEMENTACION DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y OPTIMIZACION DE LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE NORMATIZACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CDMB.	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**	2021-05-17	2021-12-16

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de mayo de 2022

Cordialmente,

GONZALO JAIMES MUÑOZ
Representante Legal de EME INGENIERIA SA
EME INGENIERIA S.A

SC406-1 SA-CER361150 OS239-1 RK-1069-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1448150

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MILTON HERNEY QUIROGA GALEANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91528500, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-241114 desde el 30 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2088.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1448140

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FRANCISCO ANDRES PINZON SANTOYO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91510055, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 68255-230325 desde el 21 de Junio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1036.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.